

CONSTANCIA. Noviembre 28 de 2023. En la fecha paso a Despacho de la señora juez para resolver, con escrito y anexos radicados por la apoderada de la parte demandante el 24-11-2023

Rad. 2022-204 00 - V. Impugnación.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, diciembre primero (1º.) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2022-00204 (V. Impugnación Paternidad)

AGRÉGUESE al proceso el memorial anterior junto con sus anexos, radicados por la profesional del derecho que representa a la parte actora el 24 de noviembre de este año, los cuales serán tenidos en cuenta para los fines legales pertinentes.

De otro lado, vale la pena ACLARAR que, como quiera que la parte interesada muy diligentemente está realizando todos los encargos, tenientes a la realización de la prueba de ADN, **SE AUTORIZA a la Dra. IBETH MARCELA PAÉZ ZAPATA** para que solicite al laboratorio de Tunja Boyacá, el traslado en cadena de custodia, de la muestra de sangre allí encontrada del fallecido **GILDARDO PAÉZ JIMÉNEZ** (q.e.p.d.) para la práctica del ensayo en el laboratorio GENES en la ciudad de Medellín Antioquia, **el día 14 de diciembre de 2023 a las diez de la mañana (10:00 am.)**, y/o a éste para que pida allí el envío de dichas muestras, para el cotejo que hará Genes en Medellín con la menor y la demandada ANA MARÍA LÓPEZ VELÁSQUEZ.

También, se ADVIRTE a la procuradora judicial de la actora, que, en este preciso caso, este despacho valorará el resultado de la prueba de ADN, que se obtendrá de las diligencias, que muy acuciosamente adelanta la parte INTERESADA.

De todas maneras, se insta a la libelista para que cumpla con todos los deberes de las partes y sus apoderados (numeral 4, artículo 78 del CGP), esto este asunto se tiene claro el historial del proceso y de todas las actuaciones que se han surtido en el mismo, por lo cual, se le recuerda sobre su deber de dirigirse de forma respetuosa en sus escritos.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 196 el 24 de noviembre de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

